



SERPAR-LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 111 - 2009

Lima 16 de julio de 2009

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto el Memorando N° 176-2009/SERPAR-LIMA/GG/MML;

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario adoptar las acciones administrativas necesarias en cuanto a la racionalización de gastos, teniendo en consideración la evaluación de los ingresos y gastos de los Parques Zonales, proporcionada por la Oficina de Planificación y Presupuesto;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a las medidas de racionalización por los motivos netamente presupuestales, deberá procederse a conformar una Comisión que se encargue de evaluar y determinar las restricciones de los servicios del personal que laboran en cada sede de los diferentes Parques Zonales de la entidad bajo el Régimen Laboral de Contratos Administrativos de Servicios (CAS);

Con las visaciones del Gerente Administrativo, Gerente de Administración de Parques, Director de la Oficina de Asesoría Legal, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Sub-Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión que se encargará de evaluar y determinar las restricciones de los servicios que prestan en las diferentes sedes de los Parques Zonales a cargo del SERPAR-LIMA, bajo la modalidad de Contratos de Servicios Administrativos (CAS) y; que por motivos netamente presupuestales deberá adecuarse al tope presupuestal indicado por la oficina correspondiente, la misma que será conformada de la siguiente manera:

- Lic. ANA PEREZ CORTEZ**
Gerente Administrativo Quién la presidirá
- Sr. JORGE LUIS BOTTO BAR**
Gerente de Administración de Parques
- Sr. EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA**
Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- Sr. ALFREDO HANCCO HANCCO**
Sub-Gerente de Abastecimiento y SS.AA.

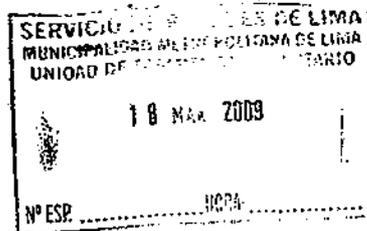
ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las dependencias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL

SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA





MEMORANDUM No. 176-2009/SERPAR-LIMA/GG/MML

A : GERENTE ADMINISTRATIVO
GERENTE ADMINISTRATIVO DE PARQUES

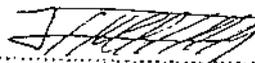
ASUNTO : *EVALUACION DE INGRESOS Y GASTOS
PARQUES ZONALES AÑO 2008.*

REF. : INFORME No. 030-2009/SERPAR-LIMA/GG/
OPP/MML

FECHA : Lima, 18 de marzo de 2009.

Me dirijo a ustedes para alcanzarles copia del documento de la referencia elaborado por la Oficina de Planificación y Presupuesto referente a la evaluación de los ingresos y gastos de los Parques Zonales durante el ejercicio 2008; al respecto se servirán adoptar las acciones administrativas necesarias en cuanto a la racionalización de los gastos y disponer a los administradores de los Parques Zonales que deberán aunar esfuerzos para continuar con el incremento de los ingresos y la calidad de nuestro servicio al público en general.

Atentamente,


JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

cc. OPP,
Archivo.